

**SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE INDICA POR LAS RAZONES QUE SEÑALA**

**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

**MANUEL ESPEJO MILLA**, C.I. N°15.037.408-1, representante legal de **BLUE RESTOBAR**, domiciliados todos para estos efectos en Avenida Angamos N°168, Antofagasta, en autos administrativos por **MEDIDAS PROVISIONAL PRE PROCEDIMENTALES**, dispuesta mediante **Resolución exenta N°526 de fecha 6 de abril del 2023, expediente MP-0916-2023**, respetuosamente digo:

Que, revisado el listado de ETFA en la II Región contamos con las siguientes empresas:

- 1.- UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE.
- 2.- SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL
- 3.- ALS LIFE SCIENCES CHILE S.A.
- 4.- SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLOGICOS Y AMBIENTALES LTDA.

Que, desde el 25 de abril hemos intentado contactar a dichas empresas pero los fonos que figuran en el sistema suenan fuera de servicio y en los domicilios señalados ya no se encuentran dichas empresas.

Que, en virtud de aquello tomamos contacto con otras empresas, la verdad es que buscamos a muchas y casi todas por no decir derechamente todas desde la I Región hasta la RM no tienen sus datos actualizados, en tal sentido solo pudimos obtener cotizaciones de 2 empresas de la RM ACUSTEC y VIBROACUSTICA, en ambos casos se debe coordinar la venida del personal a la ciudad de Antofagasta, en tal sentido, tomando en consideración que el plazo de cumple la semana del 15 de mayo, es que solicito se nos conceda por única vez una prórroga de plazo hasta el 31 de mayo de los corrientes.

**POR TANTO;**

**RUEGO A UD**, acceder a lo solicitado en virtud de los argumentos expuestos, antecedentes que pueden ser corroborados por la oficina de Antofagasta.

